

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CAZURRA

##### *Anuncio*

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 27 de febrero de 2024, se ha aprobado inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales, lo que se publica a los efectos del art. 49 y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, exponiéndose al público el expediente completo por un periodo de treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamaciones o alegaciones en relación con el mismo, se entenderá definitivamente aprobada dicha modificación sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Cazurra, 27 de febrero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400622

